



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

11974 *Aprobación inicial ordenanza precios públicos Fita 2020*

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del uso y de los precios públicos de las instalaciones gestionadas por la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u."

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del uso y de los precios públicos de las instalaciones gestionadas por la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u.". En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, 2 de julio de 2014

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

